



3162
R/ 2424

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 DIC. 2019

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo R/2290 de fecha 11 de setiembre de 2019;

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial a la Lic. Laura Recalde, en representación de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, entre los días 9 al 15 de setiembre de 2019, para asistir a la III Reunión de Puntos Focales de Comunicación de la Cooperación Iberoamericanas y reuniones Bilaterales con el área de comunicación de AMEXCID, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos;

II) que el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República en su informe de fecha 12 de noviembre de 2019, observó el gasto por no surgir de obrados haberse dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 1 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y el artículo 1 del Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015;

CONSIDERANDO: I) que la citada Misión Oficial se dispuso en el marco de los distintos compromisos internacionales asumidos por el país en la materia;

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo R/2290 de fecha 11 de setiembre de 2019, procede reiterar el gasto emergente de la misma;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el literal "B" del artículo 211 de la Constitución de la República y por el artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001;

2019.21.0001711

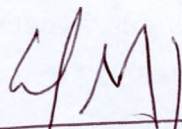
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

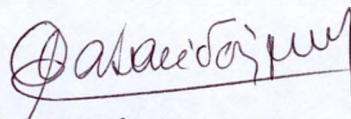
1°.- Reitérase el gasto por la suma de U\$S 248 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta y ocho), correspondiente a viáticos fuera del país, a que se refiere la Resolución del Poder Ejecutivo R/2290 de fecha 11 de setiembre de 2019.

2°.- Impútase dicha erogación al Programa 481 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país".

3°.- Comuníquese, etc.



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

